



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0237**
NEUQUÉN, 20 MAR 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 7390-M/12 y la Orden de Pago N° AC05461/2012, a nombre de HUERTAS, Flavia Valeria por \$ 2.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos para "la compra de un micrófono para equipo de sonido";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota N° 47/2012 de fecha 14/09/12 de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05461/12 a nombre de HUERTAS, Flavia Valeria, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo: Artaza

Crs. CANAVERI ADRIANA L.
DIR. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00008832	TODOMUSICA (Bonet Agustín)	\$ 1510.00
0002-00013819	RIM TV (Rimada Daniel - Rimada Jorge SH)	\$ 4.00
0454444	RECIBO DEPOSITO	\$ 486.00
TOTAL:		\$ 2.000.00

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1918
Fecha 27.10.3.2013


C. CANAVERI ADRIANA L.
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN